



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Jueves, 15 de septiembre de 1988

Núm. 212

SECCION TERCERA

Diputación Foral de Alava

CUERPO DE MIÑONES

Notificación de denuncia

Núm. 63.885

Habiéndose intentado la notificación de denuncia del expediente a continuación reseñado, y no habiendo sido posible realizarla por ausente, según certificado devuelto por el Servicio de Correos, es por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se efectúa dicha notificación por este medio, significándole al interesado el derecho que le asiste de recurrir la notificación de referencia en plazo de quince días, contados a partir de esta publicación ante la Excm. Diputación Foral de Alava.

Expediente: 88-612.

Precepto infringido: Artículo 171, Código de Circulación.

Titular: Margarita Carramiñán Suárez.

Domicilio: Palomar, 20-22.

Ciudad: Zaragoza.

Vitoria-Gasteiz, 5 de septiembre de 1988. — El diputado general, Fernando Buesa Blanco.

SECCION CUARTA

Consejería de Economía y Hacienda de Alicante

SERVICIOS GENERALES

Anuncio de notificación

Núm. 63.585

Por ser desconocidos en los domicilios que se señalan los señores contribuyentes que se indican, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas.

Plazo de ingreso (arts. 20 y 92 del R. G. R., modificado por el R. D. 338-85). — Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este anuncio aparece publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* entre los días 1 y 15 de cada mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las liquidaciones en anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse, sin recargo, hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en período voluntario se harán efectivas en vía de apremio.

Lugar y medio de pago. — En la Caja de la Consejería de Economía y Hacienda en metálico o cheque; mediante giro postal tributario, o a través de bancos y cajas de ahorro reconocidos como entidades colaboradoras, mediante abonar.

Recursos y reclamaciones. — De reposición en el plazo de quince días hábiles, ante esta Consejería de Economía y Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico Administrativo en la Delegación de Hacienda. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de la liquidación.

Concepto tributario: Transmisiones. Contribuyente: Arturo Cáncer Gimeno. Domicilio: Zaragoza (Lorenzo Pardo, 23). Año: 1988. Número de liquidación: TC-1301. Importe: 12.365 pesetas.

Alicante, 5 de septiembre de 1988. — El director territorial, Valentín Ruiz.

SECCION QUINTA

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 63.360

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 736 de 1988, promovido por don José Herrero Catalina y don Joaquín Herrero Catalina, contra los siguientes acuerdos del Excmo Ayuntamiento de Zaragoza, que incluyó el inmueble número 7 de la calle Cejador Frauca en el Registro de Tributos de Solares y subsiguiente liquidación correspondiente a 1982, y de 3 de junio de 1988 de la Alcaldía, desestimatorio del recurso de reposición.

(Solares, número 60, expediente 981695, sección 1010.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 63.564

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 749 de 1988, promovido por don Joaquín Casabayo Sans, contra acuerdo de 16 de mayo de 1986, que aprobó con carácter definitivo el proyecto de adaptación revisión del Plan general municipal de Zaragoza, y de 24 de mayo de 1988, que desestimó el recurso de reposición, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón" de 28 de mayo de 1988. (D. G. U. 487-86.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 63.565

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 750 de 1988, promovido por Ayuntamiento de Valfarta (Huesca), contra acuerdo de promulgación de las bases definitivas de concentración parcelaria y proyecto de calificación de la zona de 9 de noviembre de 1987, aprobados por el director general de Ordenación Rural, y de 15 de junio de 1988, de desestimación del recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 63.567

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 742 de 1988, promovido por don Jesús Calatayud Corral, contra acuerdo de 15 de junio de 1987, del subsecretario de Sanidad y Consumo, que impuso sanción de suspensión de empleo y sueldo, y desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición (Z-5-86).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 63.568

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 757 de 1988, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra acuerdo de 29 de abril de 1988, relativo al justiprecio de un terreno de 5.097 metros cuadrados propiedad de don Miguel-Angel Pueyo y otros afectados por el proyecto de urbanización del camino de las Torres, y de 7 de junio de 1988, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 63.570

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 756 de 1988, promovido por don Pablo Gómez Hernández, contra acuerdo de 12 de mayo de 1988 desestimatorio del recurso de alzada por el jefe del Servicio de Régimen Jurídico de la Función Pública de la DGA, no reconociendo el 100 % de todos los servicios prestados con anterioridad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 63.571

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 761 de 1988, promovido por doña Emilia Gállego Baquer, contra acuerdo de 19 de febrero de 1988 de la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo, por la que no se le reconocía a la recurrente el derecho a percibir cuatro mensualidades de sueldo base por jubilación anticipada, y de 20 de junio de 1988 de la Subdirección General de Recursos desestimatorio del recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 63.572

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 762 de 1988, promovido por don Joaquín Garcés Reales, contra acuerdo de 1 de octubre de 1987 de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, que desestimó la solicitud de que le fueran reconocidas las retribuciones asignadas a cuerpos de los clasificados en el grupo B, y de la Dirección General desestimando el recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Servicio Provincial de Carreteras y Transportes

Núm. 63.887

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1988 del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por la que se señala día y hora para proceder al pago de los justiprecios definitivos alcanzados por mutuo acuerdo, de fincas incluidas en el expediente de expropiación forzosa, clave A-042-Z, término municipal de Cariñena.

En el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto ampliación del paso inferior del ferrocarril y acondicio-

namiento de travesía, carretera C-220, punto kilométrico 46,215 de la N-330 al 1,300 de la C-220, tramo Cariñena (clave A-042-Z), y referente a los expropiados que se reseñan en relación adjunta, correspondientes al término municipal de Cariñena, como afectados de las fincas mencionadas, incluidas en el expediente de expropiación de referencia, se ha acordado proceder al pago de los justiprecios definitivos, alcanzados por mutuo acuerdo, el próximo día 27 de septiembre, en las oficinas del Ayuntamiento de Cariñena, de 10.00 a 12.30 horas.

A dicho acto deberán comparecer los propietarios, provistos del documento nacional de identidad y título de propiedad de las fincas.

Lo que se hace público para conocimiento de los expropiados y a los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1988. — El jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Sergio Campo Rupérez.

Relación de afectados

Número de finca en expediente, propietario y domicilio

1. José Gimeno Soler. Plaza Iglesia, 4, Cariñena (Zaragoza).
3. Carmen Llévez Gimeno. Mayor, 20, Aguarón (Zaragoza).
5. Carmen Llévez Gimeno. Mayor, 20, Aguarón (Zaragoza).
9. Emilio Isas Soria. Marvá, 12, primero, 46007-Valencia.
11. José Vélez Moreno. Carmen, 10, Cariñena (Zaragoza).
13. Amelia Fernández Jala. Coso, 102, quinto D, 50001-Zaragoza.
14. Manuel-Antonio Ferrer Andrés. Cernada, 4 y 6, Cariñena (Zaragoza).
15. José y Jesús Lejarraga Lain. Paseo Ribó Lahoz, 7, Cariñena (Zaragoza).
15. Antonio Cebrián Tello. Plaza General Franco, 1, Cariñena (Zaragoza).
16. Ernesto Muñoz Valero. Primo de Rivera, 20, Cariñena (Zaragoza).
18. Antonio Cebrián Tello. Plaza General Franco, 1, Cariñena (Zaragoza).
19. Leopoldo Larumbe Garralda. Camino Estación, 4, Cariñena (Zaragoza).
21. Antonio y Miguel Tomé Sebastián, y Manuel Nivelá Vicente. Carretera La Almunia, sin número, Cariñena (Zaragoza).
22. Vicente F. Briz Caro. Benedicto Mateo, 52, segundo A, 08034-Barcelona.
23. José Gascón, José Ruiz Gómez, Consuelo Ruiz Gómez, Concepción Ruiz Gómez, Antonio Ruiz Gómez y Francisca Ruiz Gómez. Domicilio de José Ruiz Gómez, carretera de La Almunia, sin número, Cariñena (Zaragoza).
25. Manuel Lobera Vicente. Sanclemente, 21, quinto, 50001-Zaragoza.
27. José-Luis Navarro Hernández. Avenida Ibón, 2, Huesca.
28. José-Luis Aladrén Charles. Avenida del Ejército, 4, Cariñena (Zaragoza).
29. Cooperativa Alcoholera San Valero. Carretera N-330, Km. 44,300, Cariñena (Zaragoza).
30. Santiago-José Gracia Isiegas. Carretera Valencia, 6, Cariñena (Zaragoza).

Núm. 63.888

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1988 del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por la que se señala día y hora para proceder al pago de los justiprecios fijados por la Excmo. Audiencia Territorial de Zaragoza, e intereses, de fincas incluidas en el expediente de expropiación forzosa clave PN-031-Z, término municipal de Bárboles.

En el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto de supresión de paso a nivel en la Z-301, de N-432 a Rueda de Jalón, punto kilométrico 5,300, tramo Bárboles, clave PN-031-Z, y referente a los expropiados que se reseñan en relación adjunta, correspondientes al término municipal de Bárboles, como afectados de las fincas mencionadas, incluidas en el expediente de expropiación de referencia, se ha acordado proceder al pago de los justiprecios fijados por sentencias de la Excmo. Audiencia Territorial de Zaragoza, e intereses computados desde el día siguiente a la ocupación hasta la fecha prevista de pago, una vez deducidas las cantidades ya abonadas, el día 30 de septiembre de 1988, a las 10.30 horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Bárboles.

A dicho acto deberán comparecer los propietarios, provistos del documento nacional de identidad y título de propiedad de las fincas.

Lo que se hace público para conocimiento de los expropiados y a los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1988. — El jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Sergio Campo Rupérez.

Relación de afectados

Número de finca en expediente, propietario y domicilio

9. Rafael Vargas Lozano. Sanclemente, 13, cuarto izquierda, 50001-Zaragoza.
11. Rafael Vargas Lozano. Sanclemente, 13, cuarto izquierda, 50001-Zaragoza.

12. Rafael Vargas Lozano. Sanclemente, 13, cuarto izquierda, 50001 Zaragoza.
 15. Palmira-Margarita Sánchez Bertol. Bárboles (Zaragoza).
 16. Palmira-Margarita Sánchez Bertol. Bárboles (Zaragoza).
 18. Palmira-Margarita Sánchez Bertol. Bárboles (Zaragoza).
 19. Palmira-Margarita Sánchez Bertol. Bárboles (Zaragoza).

Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Albacete

Núm. 63.192

Se pone en conocimiento de las empresas del régimen general que se relacionan, que al intentar la notificación de los descubiertos que le fueron practicados, mediante requerimiento o notificación, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Albacete, se constató que las citadas empresas se hallaban ausentes del último domicilio conocido, sin dejar señas de otro, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación, se remite para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza*, así como al Excmo. Ayuntamiento para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo, haciéndoles saber que según establece el Real Decreto 716 de 1986, de 7 de marzo, se les concede un plazo de quince días, siguientes a la fecha de publicación, para acreditar el pago o impugnar el requerimiento o notificación referido, ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Albacete, previniéndoles que transcurrido dicho plazo se expedirá, conforme a lo dispuesto en el artículo 81.4 del citado Real Decreto, la oportuna certificación de descubierto, título ejecutivo suficiente para iniciar la vía de apremio.

Relación de descubiertos de empresas

- 02-33.405-91.
 Geplasmetal, SS. CC., S. A. Somport. Apartado 569, Zaragoza. 88-1.500. 12-87. 84.114.
 Geplasmetal, SS. CC., S. A. Somport. Apartado 569, Zaragoza. 88-2.083. 1-88. 83.859.
 Geplasmetal, SS. CC., S. A. Somport. Apartado 569, Zaragoza. 88-2.785. 2-88. 85.053.
 Albacete, 1 de septiembre de 1988. — El tesorero territorial, José Herrero Arcas.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 63.369

Cédula de citación
 En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1, en autos seguidos bajo el número 8.659 de 1988, instados por Vicente L. Cobo Romero, representado por su madre, María-Jesús Romero Gállego, contra Tapizados Unidos, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto del juicio, que tendrá lugar el día 3 de octubre próximo, a las 10.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Tapizados Unidos, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
 Zaragoza, 5 de septiembre de 1988. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 2

63.365

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 39 de 1988, seguidos a instancia de Aurora Castellón Granel, contra Gesara, S. L., en reclamación por despido, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 22 de junio de 1988. — Dada cuenta, se declaran embargados la finca 21.071, tomo 3.863 del archivo, libro 265 de sección cuarta, folio 161, inscripción quinta, y previa notificación del embargo al ejecutado, librese mandamiento por duplicado y con los insertos necesarios al señor registrador de la Propiedad de Zaragoza número 1 para que proceda a la anotación preventiva o suspensiva, en su caso, del embargo trabado sobre los de carácter inmueble, para garantizar el principal y lo calculado para costas de la ejecución, así como para que aporte certificación de las hipotecas, censos y gravámenes a que están afectos los mismos bienes, o en su caso, de que se hallen libres de cargas; requiérase el ejecutado para que en el plazo de seis días presente en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo los títulos de propiedad de dichos bienes inmuebles, formando el correspondiente ramo separado de títulos, y si no fueren aportados, librese nuevo mandamiento para que se expida certificación acreditativa de los que respecto a ellos conste en el Registro de la Propiedad expresado. Se nombra a don Fernando Fuentes Rodrigo perito para la tasación de los bienes embargados y

hágase saber al ejecutado a fin de que, en el plazo de una audiencia, designe otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el nombrado, y procedase a continuación por el perito o peritos a aceptar y jurar el cargo, emitiendo dictamen sobre el valor de dichos bienes. Librese a efecto cuantos despachos sean necesarios.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la deudora Gesara, S. L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1988. — El magistrado. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 63.582

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado, en autos seguidos bajo el número 475 de 1988-2, instados por doña María Carmen Grima Lorente, contra Supermercados Ibáñez Saez, S. L., y contra el Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 25 de octubre próximo, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Supermercados Ibáñez Saez, S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
 Zaragoza a 1 de de septiembre de 1988. — El secretario.

Núm. 63.583

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos ejecutivos número 29 de 1988, seguidos a instancia de María-Teresa González Laguna, contra Simonyte, Sociedad Anónima, en reclamación por cantidad, se ha dictado propuesta de providencia que, copiada literalmente, dice:

Propuesta de providencia. — Secretario don Rafael Alcázar Carrillo. En Zaragoza a 1 de septiembre de 1988. — En atención a lo precedente y visto su contenido, se propone a su señoría la siguiente

«Providencia. — A tenor de lo establecido en los artículos 1.533 y 1.535 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, suspéndase el presente respecto de los bienes embargados, hasta la resolución de la expresada tercería.

Así lo propongo, firmo y doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación a la deudora Simonyte, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1988. — El magistrado. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Núm. 63.233

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 327 de 1988 a instancia de Carlos Pinilla Pinilla, contra Asesoramiento Judicial y Empresarial, S. A., sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por Carlos Pinilla Pinilla, contra Asesoramiento Judicial y Empresarial, S. A., debo condenar y condeno a la empresa a satisfacer al actor la suma de 667.971 pesetas por los conceptos meritados, incrementada en un 10 % de interés por mora.

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Asesoramiento Judicial y Empresarial, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1988. — El magistrado, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 63.396

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3, en autos seguidos bajo el número 490 de 1988-3, instados por Carlos Marcet Heche y otros, contra Teresa Lázaro Igual, en reclamación por despido, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el próximo día 28 de septiembre, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Teresa Lázaro Igual, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 7 de septiembre de 1988. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 63.395

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3, en autos seguidos bajo el número 527 de 1988, instados por Angel Pozo Alonso, contra Antonio Mera Castro, en reclama-

ción por despido, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el próximo día 21 de septiembre, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Antonio Mera Castro, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Zaragoza a 7 de septiembre de 1988. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 63.366

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 78 de 1986, seguidos en esta Magistratura a instancia de don Fernando Catón Secorun, contra Transportes Centauro, S. A., en reclamación por rescisión de contrato, con fecha 1 de septiembre de 1988 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; habiendo transcurrido el plazo concedido al deudor para ejercitar el derecho que le asiste, se aprueba el remate en la cantidad de 30.000 pesetas a favor de don Arturo Acebal Martín, en representación del ejecutante, cuyos bienes le son adjudicados con facultad de ceder a tercero en el plazo de cinco días, mandando se haga entrega de los mismos al adjudicatario una vez acredite haber satisfecho el impuesto correspondiente a la Hacienda.»

Y encontrándose la ejecutada Transportes Centauro, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1988. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 63.367

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 209 de 1987, seguidos en esta Magistratura a instancia de don Antonio Cebolla Pérez, contra don Mario Murillo Blasco, en reclamación por despido, con fecha 1 de septiembre de 1988 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; requiérase al ejecutado para que dentro de seis días presente en esta Magistratura los títulos de propiedad de la finca embargada.»

Y encontrándose el ejecutado don Mario Murillo Blasco en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1988. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

SECCION SEXTA

A S I N

Núm. 63.592

Con arreglo al Plan de aprovechamientos 1988-89, se halla expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de pastos, que tendrá lugar en la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor alcalde-presidente, o persona en quien delegue, el próximo día 30 de septiembre, a las 11.00 horas.

Aprovechamiento de pastos

Monte "Dehesa de Bartieco", núm. 137 del catálogo, con una superficie de 875 hectáreas, para 650 cabezas de ganado lanar y 32 de cabrío. Tasación, 225.000 pesetas, más la cantidad que el Ayuntamiento acuerde por repercusión de las cuotas de la Seguridad Social Agraria. Disfrute del aprovechamiento, del 1 de octubre de 1988 al 30 de septiembre de 1989.

Las plicas se presentarán acompañadas del resguardo de haber depositado el 5 % como fianza provisional, en días laborables, admitiéndose las mismas desde la aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y hasta una hora antes de proceder a la apertura de los pliegos presentados y admitidos.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda en el mismo local, hora y tasación que la primera, el día 4 de octubre siguiente.

Asín, 1 de septiembre de 1988. — El alcalde, Rogelio Garcés.

A T E C A

Núm. 63.383

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de agosto de 1988 y con el quórum reglamentario, adoptó el siguiente acuerdo:

Elevación de tipos de gravamen de las contribuciones territoriales rústica, pecuaria y urbana. — El señor presidente dio cuenta de haber estado expuesto al público el acuerdo relativo a la elevación de los tipos de

gravamen de las contribuciones territoriales de rústica, pecuaria y urbana de esta localidad, de fecha 30 de diciembre de 1987, modificado por acuerdo de 18 de abril de 1988, sin que durante el período de exposición al público se haya formulado reclamación alguna contra los mismos.

La Corporación, sometido el asunto a votación, acordó por unanimidad de los diez miembros asistentes al acto, de los once que de derecho integran el Ayuntamiento, lo siguiente:

1.º Aprobar definitivamente el acuerdo del Pleno de fecha 30 de diciembre de 1987, modificado con fecha 18 de abril de 1988.

2.º Elevar el tipo de gravamen de la contribución urbana al 24 %, en sustitución del tipo general del 20 % actual.

3.º Elevar el tipo de gravamen de las contribuciones territoriales de rústica y pecuaria al 12 %, en sustitución del tipo general del 10 % actual.

4.º Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en materia de imposición y ordenación de tributos locales.

5.º Comunicar el presente acuerdo al Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales de la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 190.1 del citado Real Decreto legislativo.

Ateca, 1 de septiembre de 1988. — El alcalde, Jesús Blasco.

C A L A T A Y U D

Núm. 63.385

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber que don Nicolás Aldea Labrador ha solicitado licencia y tramitación de expediente para apertura de una cafetería en local bajo de paseo Calvo Sotelo, 14, edificio núm. 2 de calle M. Puy, de esta ciudad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Calatayud, 3 de septiembre de 1988. — El alcalde.

E P I L A

Núm. 63.191

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de no haberse presentado reclamaciones en tiempo hábil, la aprobación inicial del expediente núm. 1 de 1988 de modificaciones de créditos en el presupuesto municipal en vigor, que ofrece el siguiente resumen:

A) Créditos que se suplementan:

4.819.823 pesetas (capítulo 1.º: 373.313 pesetas; capítulo 2.º: 3.396.520 pesetas; capítulo 4.º: 1.050.000 pesetas).

B) Créditos que se habilitan:

1.500.000 pesetas (capítulo 6.º: 1.500.000 pesetas).

Suman los aumentos, 6.319.823 pesetas.

C) Créditos de los que se dispone:

6.319.823 pesetas (del superávit de 1987: 6.319.823 pesetas).

Diferencia: Nivelado.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Epila, 1 de septiembre de 1988. — El alcalde, Martín Llanas Gaspar.

E P I L A

Núm. 63.380

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de agosto de 1988, el pliego de condiciones económico-administrativas y jurídicas que ha de regir en la contratación por concierto directo de los servicios de Guardería Municipal Infantil, quedan expuestos, a efectos de información pública, por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Las proposiciones optando a dicha contratación podrán presentarse en las oficinas municipales hasta el próximo día 26 de septiembre, a las 12.00 horas.

Epila, 1 de septiembre de 1988. — El alcalde, Martín Llanas.

E P I L A

Núm. 63.587

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 1988, acordó prorrogar por un mes más, es decir, del 15 de septiembre al 15 de octubre, la información pública de la aprobación inicial y expediente de las Normas subsidiarias de planeamiento, anunciada anteriormente en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 169, de fecha 26 de julio de 1988.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1988. — El alcalde, Martín Llanas.

I L L U E C A

Núm. 63.381

Aprobados por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 1988, los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación mediante concurso-subasta

de la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Calvario y entorno de la ermita de San Babil, y urbanización de calles y accesos de la manzana delimitada por avenida de Gotor y calles circundantes, primera fase, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir de la inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso-subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

El tipo de licitación, a la baja, es de 19.052.309 pesetas para la obra de pavimentación de la calle Calvario y entorno de la ermita de San Babil, y de 6.286.230 pesetas para la obra de urbanización de calles y accesos a la manzana delimitada por avenida Gotor y calles circundantes, primera fase, IVA incluido en ambas.

Fianza provisional, 2 %, y definitiva, 4 %, sobre el presupuesto de la obra, que deberán ingresarse en las arcas del Ayuntamiento.

El proyecto y pliego de condiciones pueden examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas de oficina.

La presentación de proposiciones se realizará en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en horas de oficina.

Para tomar parte en el concurso-subasta deberán presentarse por cada obra, en sendos sobres cerrados, las condiciones técnicas del proponente y la propuesta económica, figurando en ellos la inscripción del contenido (condiciones técnicas o propuesta económica) y el nombre de la obra a la que se presentan.

La apertura de los sobres de condiciones técnicas (fase de concurso) tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, siendo el acto público. La apertura de las proposiciones económicas de los seleccionados tendrá lugar cuarenta y ocho horas después del primer acto, en el mismo lugar y siendo también público.

Illueca, 2 de septiembre de 1988. — El alcalde.

ILLUECA

Núm. 63.594

Don Juan-Carlos Hernández Asensio ha solicitado licencia para instalar café-bar (tercera categoría), con emplazamiento en avenida Independencia, número 2, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca, 6 de septiembre de 1988. — El alcalde.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 62.975

Ha sido elevada a definitiva la aprobación del expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto municipal de 1988, cuyo resumen por capítulos queda de la forma siguiente:

I. Créditos en aumento:

A) Habilitaciones de crédito:

6. Inversiones reales, 2.035.087 pesetas.

Total habilitaciones, 2.035.087 pesetas.

B) Suplementos de crédito:

1. Remuneraciones de personal, 150.000 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.930.512 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 60.000 pesetas.

6. Inversiones reales, 6.070.000 pesetas.

Total suplemento, 11.210.512 pesetas.

Total de créditos en aumento, 13.245.599.

II. Procedencia de los fondos:

Unico. Con cargo al superávit del ejercicio anterior, 13.245.599 pesetas.

Suma igual a la anterior, 13.245.599 pesetas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 446.5.º, en relación con el 450.3.º del texto refundido del régimen local, aprobado por Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, los legitimados podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra dicha aprobación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Almunia de Doña Godina, 1 de septiembre de 1988. — El alcalde, José Enrique Alonso.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 63.378

Don Antonio Ginto Lacárcel ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de una fábrica de pan con obrador de tortas y bollos, con emplazamiento en calle Barrioverde, esquina calle de Sayas, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Almunia de Doña Godina, 5 de septiembre de 1988. — El alcalde, Fernando Monteagudo.

LUCENI

Núm. 63.384

Conforme a lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio, ha quedado definitivamente aprobado el expediente de suplemento y habilitaciones de crédito número 1 de 1988, por lo que se hace público el resumen a nivel de capítulos:

Aumentos:

1. 175.000 pesetas.

2. 1.271.783 pesetas.

4. 50.000 pesetas.

Suman aumentos, 1.496.783 pesetas.

Recursos utilizados:

1. Superávit ejercicio anterior, 1.783 pesetas.

2. Transferencias:

Cap. 2. 620.000 pesetas.

Cap. 4. 150.000 pesetas.

Suman transferencias, 770.000 pesetas.

3. Mayores ingresos, 725.000 pesetas.

Suman recursos, 1.496.783 pesetas.

Los interesados podrán interponer directamente contra esta aprobación recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el art. 446.5, en relación con el artículo 450.3, ambos del texto refundido, aprobado por decreto legislativo 781 de 1986.

Luceni, 5 de septiembre de 1988. — El alcalde.

NUEVALOS

Núm. 63.382

Ha sido aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente de modificación de crédito del presupuesto municipal ordinario de 1988, con el siguiente resumen por capítulos:

Aumentos:

9. Variación de pasivos financieros, 5.254.900 pesetas.

Variaciones:

Del capítulo 2, compra de bienes corrientes y de servicios, al capítulo 6, inversiones reales, 5.254.900 pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días.

Nuévalos, 1 de septiembre de 1988. — El alcalde.

ORES

Núm. 63.891

Con arreglo al Plan de aprovechamientos 1988-89, se halla expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de pastos que tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde, o persona en quien delegue, el día 30 de septiembre, a las 10.00 horas.

Aprovechamiento de pastos:

Montes "El Fragal", "Casa de Chesó", "Mingota" y "Valdearatas", números 162, 162a, 163 y 164 del catálogo, con una superficie de 1.630 hectáreas para 1.650 cabezas de ganado lanar y 100 mayores. Tipo de tasación, 160.000 pesetas. Disfrute, del 1 de octubre de 1988 al 30 de septiembre de 1989. Quedan excluidos del pastoreo la superficie repoblada en los montes "Mingota" y "Valdearatas".

Será por cuenta del rematante la cantidad que el Ayuntamiento acuerde por repercusión de las cuotas de la Seguridad Social agraria.

Los pliegos se presentarán acompañados del resguardo de haber depositado el 5 % como fianza provisional, admitiéndose los mismos desde la aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta una hora antes de proceder a la apertura de los pliegos presentados y admitidos.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda en el mismo local, hora y tasación que la primera, el día 4 de octubre siguiente.

Orés, 5 de septiembre de 1988. — El alcalde, Leoncio Laborda.

PANIZA

Núm. 63.588

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el próximo día 27 de septiembre, a las 17.00 horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor alcalde, o concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento siguiente:

Pastos en el monte de utilidad pública núm. 120, "Nuestra Señora del Aguila", para 160 lanares, que se pueden sustituir por 80 cabríos, bajo el tipo de tasación de 20.000 pesetas.

Paniza, 6 de septiembre de 1988. — El alcalde, Antonio Higuera.

REMOLINOS

Núm. 63.188

Doña Rosa García Palacios ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de salón de belleza, con emplazamiento en calle Calvo Sotelo, 38, de Remolinos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Remolinos, 2 de septiembre de 1988. — El alcalde.

TAUSTE

Núm. 63.590

Objeto de la subasta. — Es objeto de la subasta pública el aprovechamiento de pastos en el año forestal 1988-89 de los montes siguientes:

Monte "Alto", núm. 171, de 1.516 hectáreas, para 2.250 cabezas de lanar y 50 de otras especies que no sean cabrío.

Monte "Los Llanos", núm. 171-A, de 3.917 hectáreas, para 3.465 cabezas de lanar y 100 de cabrío.

Monte "Sierra de la Virgen", núm. 172, de 493 hectáreas, para 250 cabezas de ganado lanar.

Tipos de licitación. — Los tipos de licitación, en alza, son los siguientes: Para el monte "Alto", 402.600 pesetas; para el monte "Los Llanos", 1.122.000, y para el monte "Sierra de la Virgen", 132.000 pesetas.

Duración del contrato. — Desde el 1 de octubre de 1988 al 30 de septiembre de 1989.

Garantías. — Provisional, del 2,50 % de los respectivos tipos de licitación, y definitiva, del 5 % de los remates.

Obligaciones del rematante. — Las que constan en el pliego de condiciones, que queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de cuatro días, en horas de 8.00 a 14.00, durante los cuales pueden presentarse reclamaciones al mismo.

Presentación de proposiciones. — Se podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, de 8.00 a 14.00 horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de pliegos. — A las 12.00 horas del siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Proposiciones. — Se presentarán en sobre cerrado, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, acompañadas de la declaración de capacidad, resguardo de la fianza provisional y fotocopia del documento nacional de identidad del licitador.

Gastos. — Todos los gastos ocasionados en la tramitación de este expediente, incluido el importe del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, correrán a cargo del rematante.

Segunda subasta. — En caso de quedar desierta algunas de las subastas referidas, se celebrarán otras segundas a la misma hora, a los dos días hábiles de convocada la primera.

Reducción de plazos. — Por razones de urgencia, los plazos citados figuran ya reducidos a la mitad.

Tauste, 5 de septiembre de 1988. — El alcalde, Víctor Angoy.

Modelo de proposición

D., vecino de, con documento nacional de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. del día, para la adjudicación de los pastos del monte, número, del catálogo de los de utilidad pública, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones, que declara conocer y acepta.

(Lugar, fecha, y firma del proponente)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 63.024

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 12 de 1988-B, a instancia de Banco Hipotecario de España, S. A., representada por el procurador señor Magro de Frías, siendo demandado Enrique de Lasheras Ventura, domiciliado a efectos procedentes en calle Manuel Alabart, 1, cuarto, de Fraga (Huesca),

se ha acordado librar el presente y su publicación por término de quince días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 4 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 13 de enero de 1989, y será su sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Número 14. — Piso cuarto derecha, letra C, en la cuarta planta alzada, que tiene 70,89 metros cuadrados de superficie útil aproximadamente, del que es anejo inseparable el cuarto de desahogo núm. 12, de 5,22 metros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación en la copropiedad de los elementos comunes de la casa de 6,711 %. Linda: frente, piso centro, letra B, de igual planta, rellano y patio interior izquierda de luces; derecha entrando, dicho patio de luces y porción segregada del solar del que procede el presente; izquierda, piso centro, letra B, de igual planta, y calle Argentina (hoy calle Alabart), y espalda, avenida del Generalísimo. Inscrito al tomo núm. 248, folio 248 vuelto, finca núm. 6.815, inscripción tercera. Inscrita la hipoteca base de dicho procedimiento al tomo 378, libro 100, folio 135, finca núm. 6.815, inscripción quinta. Tasado para subasta en 2.860.000 pesetas.

Forma parte de la edificación sita en calle Alabart, sin número, de Fraga, por donde tiene su fachada, angular a la avenida del Generalísimo, 80.

2. Trozo de terreno en nueva zona regable, partida "Litera", de 1 hectárea 5 áreas 71 centiáreas de superficie, integrado por las subparcelas K y L, en las que existe un edificio. Linda: al norte, con resto de finca matriz; al este, con Vicente Bellosa Puyuelo, mediante camino particular; al sur, con camino del Puntal, y al oeste, con Vicente Bellosa Puyuelo. Inscrito al tomo núm. 280, folio 186, finca 7.683, inscripción primera. Inscrita dicha hipoteca al tomo 280, libro 68, folio 186, finca 7.683, inscripción segunda. Tasado para subasta en 1.800.000 pesetas.

3. Campo en nueva zona regable, partida "Litera", de 2 hectáreas 37 áreas 29 centiáreas de superficie, tras anterior segregación. Linda: norte, José Barrafón (antes Joaquín Vera); este, Vicente Bellosa (antes Josefa Piculla); sur, finca de que procede, propiedad del ahora comprador (antes camino), y oeste, Salvador Gómez, mediante senda de Zaidín. Inscrito al tomo 182, folio 105, finca 1.665, inscripción cuarta. Inscrita dicha hipoteca al tomo 182, libro 39, folio 105 vuelto, finca 1.665, inscripción quinta. Tasada para subasta en 3.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 63.316

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 748 de 1988, a instancia de Alberto Lafuente Castel, representado por el procurador señor Ortega Alcubierre, sobre extravío de resguardo de fianza depositada por el arrendatario Robert Cools, por importe de 115.000 pesetas, con cuyo importe se adquirió por el demandante en la Cámara de Propiedad Urbana de esta ciudad la fianza que tiene efectos al portador: clase especial, núms. 9247978 al 9248092, por importe cada uno de ellos de 1.000 pesetas, por lo que totalizan las 115.000 pesetas.

Y por el presente se concede el término de diez días para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 63.313

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 695 de 1987, a instancia de Compañía Iberoamericana de Promociones e Inversiones, S. A., representada por el procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandados Jesús García Fernández y Ricardo-Valentín González Suárez, con domicilio en Oviedo, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la pro-

piedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los bienes objeto de embargo se encuentran depositados en favor del depositario.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un autobús marca "Pegaso", matrícula O-8442-A. Valorado en 500.000 pesetas.

2. Un autobús marca "Pegaso", matrícula O-2799-J. Valorado en 1.800.000 pesetas.

Total, 2.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 62.752

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 305 de 1987-B, a instancia de Jesús Esteban Royo, representado por el procurador señor Jiménez Giménez, siendo demandado Luis Rández Bueno, con domicilio en paseo de Cuéllar, núm. 1, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 19 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana núm. 22. — Piso sito en la calle Luis Sallenave, 15, quinto A (séptima planta), de Zaragoza, que tiene 81,91 metros cuadrados de superficie útil y una cuota de 3,21 %, limitando por su fondo con calle de su situación. Es la finca registral núm. 1.207, tomo 4.153, folio 162 del Registro número 5. Tasado en 4.950.000 pesetas.

Se advierte:

1. Que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2. Que los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 63.002

Cédula de citación de remate

El señor juez de este Juzgado, en auto dictado con fecha 28 de julio de 1988 en juicio ejecutivo núm. 733 de 1988-C, promovido por Calzados Royem, S. L., representada por el procurador señor Bibián, contra la entidad Diman's, S. A., ha despachado ejecución contra los bienes y rentas de dicha demandada por la cantidad de 2.953.195 pesetas de principal, más 1.500.000 pesetas calculadas para intereses y costas, y, en su consecuencia y dado el ignorado paradero de la demandada, se ha acordado citar de remate a la misma mediante la publicación de la presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* y fijación de otro ejemplar en el tablón de anuncios del Juzgado

para que dentro del improrrogable término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en rebeldía, siguiendo su curso el juicio sin volver a citarle ni oírle ni hacerle otras notificaciones que las expresamente señaladas por la ley, haciéndose constar que se ha practicado el embargo de bienes a dicha demandada sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El oficial.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 63.226

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 1.020 de 1987-C, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra Compañía Electrónica del Ebro, S. A., en los cuales, con fecha 24 de mayo del presente año, se celebró tercera subasta, ofreciéndose por la representación de la entidad actora la cantidad de 10.000 pesetas por todos los bienes embargados, teniéndose como mejor postura al no existir licitador alguno que la mejorase, y acordándose conferir traslado de la misma a la parte demandada Compañía Electrónica del Ebro, S. A., a fin de que, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el plazo de nueve días pague al acreedor, liberando los bienes, o presente persona que mejore la postura u ofrezca propuesta de pago aplazado.

Y no siendo habida la entidad demandada, se libra el presente por el cual se lleva a efecto el traslado ordenado a la Compañía Electrónica del Ebro, Sociedad Anónima, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta y ocho. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 63.017

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, en los autos procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 441 de 1987-C, a instancia de Promociones y Financiaciones Aída, E. F., S. A., representada por el procurador señor Andrés, contra don Rafael Lamana Giménez y doña Isabel Ramo Berdejo, cuyo último domicilio fue en Zaragoza (calle Silvestre Pérez, 12, segundo, centro, interior), y actualmente en ignorado paradero, por la presente se les notifica a los demandados que por el señor juez se ha dispuesto, con suspensión de la aprobación de remate, que en la venta en pública y tercera subasta, celebrada en los mismos, sin sujeción a tipo, ha sido ofrecida la suma de 400.000 pesetas por el bien que al final se indica, a fin de que en el término de nueve días, siguientes a la publicación de la presente, puedan pagar al acreedor librando el mismo o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (20 % del tipo de tasación), o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca.

Y para que sirva de notificación a los fines y términos acordados a los demandados don Rafael Lamana Giménez y doña Isabel Ramo Berdejo, en actual paradero desconocido, se publica el presente.

Bienes subastados:

Piso segundo, centro interior, tercera planta de la casa sita en calle Silvestre Pérez, número 12, de esta ciudad. Tasado en 1.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 63.018

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 51 de 1987-A, a instancia de MAPFRE, Finanzas de Navarra, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Andrés y siendo demandadas doña Asunción Pérez Guerrero y doña Mártir Guerrero Beltrán, con domicilio en Zaragoza (calle Boggiero, 190, segundo D), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1.º Una balanza marca "Dina", para 3 kilos de peso. Tasada en 4.000 pesetas.

2.º El derecho de traspaso de los puestos números 10 y 11 del mercadillo El Portillo, sito en paseo María Agustín, esquina calle Cereros, propiedad de don Antonio Villanueva Terrados y don Vicente Monserrat Mensanza. Tasado en 500.000 pesetas. Con la obligación del adquirente de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que tiene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Núm. 63.393

Don Fermín González García, juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición núm. 365 de 1988, seguido en este Juzgado a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, representado por el procurador don Fernando Peiré Aguirre y asistido del letrado don Francisco Rivas Tena, contra la herencia yacente y herederos legales o testamentarios de José Alconchel Salinas, éstos en ignorado paradero, sobre declaración y reivindicación de propiedad, nulidad y cancelación de inscripción registral, se ha acordado por providencia de esta fecha emplazar a dichos demandados a fin de que en el plazo improrrogable de seis días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

Las copias de la demanda y documentos presentados se hallan en Secretaría, a disposición de los demandados expresados. Y para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se expide el presente en la fecha indicada.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Fermín González. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 63.617

El juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 84 de 1988, a instancia de Pikolín, Sociedad Anónima, representada por el procurador señor Isiegas Gerner, siendo demandada Muebles Hermanos del Rey, S. A., con domicilio en carretera de Burgos, 9, de Navarrete (La Rioja), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse

lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 31 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un lote de productos marca "Pikolín", compuesto de cinco colchones modelo 992, de 1,35 metros; tres colchones modelo 600, de 1,05; cuatro colchones modelo 600, de 0,90; un somier modelo 2578, de 1,35; cuatro somieres modelo 2558, de 1,35; dos somieres modelo 2.558, de 1,05; un somier modelo 2578, de 0,90; un somier modelo 2577, de 0,90; cuatro somieres modelo 2107, de 0,90; siete almohadas modelo 6321, de 1,35, y dos almohadas modelo 6309, de 0,90 metros. Todo ello valorado en 198.000 pesetas.

Un dormitorio de madera color nogal, modelo "Carmen", compuesto de cama de 1,35 metros, espejo redondo, cómoda con seis cajones, armario ropero de seis puertas y mesilla de noche, con tres cajones. Valorado en 52.000 pesetas.

Total, 250.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de la parte demandada y en su domicilio, pudiendo ser examinados por quien lo desee.

Y para que conste y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo el presente en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS DEL PARTIDO MONTLER Y PARTE DE ALLA, DE SASTAGO

Núm. 63.897

Se convoca a todos los herederos y usuarios a asamblea general ordinaria el día 18 de septiembre en primera convocatoria y el 25 en segunda, a las 17.00 horas, en el Ayuntamiento, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta de la asamblea anterior.
2. Lectura y exposición de cuentas del semestre.
3. Plan de obras y su financiación.
4. Solicitudes y propuestas recibidas.
5. Gestiones realizadas.
6. Ruegos y preguntas.

Sástago, 7 de septiembre de 1988. — El presidente, Félix Casanova.

SINDICATO DE RIEGOS DE FIGUERUELAS

Núm. 63.896

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de septiembre, a las 9.30 horas, en primera convocatoria, y caso de no asistir suficiente número de regantes, se celebrará en segunda convocatoria a las 10.00 horas del mismo día.

La Junta tendrá lugar en el salón de actos de la Casa de Cultura (sita en avenida de Zaragoza, 11, de esta localidad), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma, si procede.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la cuenta general del ejercicio de 1987.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos para el ejercicio de 1989.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Figueruelas, 7 de septiembre de 1988. — El presidente, Angel Bertol.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	6.000
Suscripción especial Ayuntamientos	4.000
Ejemplar ordinario	35
Ejemplar con un año de antigüedad	55
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	85
Palabra insertada en "Parte oficial"	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	14
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble

PRECIO

Pesetas

Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
 Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
 CIF: P-5.000.000-1

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8